
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

VISTO: Las reiteradas solicitudes que de manera informal han sido realizadas a los integrantes de este Cuerpo por distintos vecinos de Barrio Puesta del Sol, y;

CONSIDERANDO: Que, son reclamos que se repiten de manera sostenida en el tiempo, los de la necesidad de que se mejore la iluminación del barrio mediante la poda y escamonda del arbolado público (ya que las ramas tapan a la luminaria) y el reemplazo de focos de luz que han dejado de funcionar.

Que, asimismo, varios vecinos manifiestan que existe un acuerdo general entre los vecinos del barrio -frentistas- respecto de la necesidad de que se efectúen obras de pavimentación de calles y construcción de cordones-cuneta, para lo cual es menester que se establezca el diálogo pertinente con este Cuerpo y el Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de poder avanzar en la proyección de las mismas.

Que, resulta pertinente oír a los representantes de los vecinos de Barrio Puesta del Sol y a los funcionarios con competencias específicas en las temáticas a abordar, a fin de poder interiorizarnos detalladamente de los planteos efectuados y poder tomar las medidas adecuadas que correspondan.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Citar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a representantes de la Comisión Vecinal de Barrio Puesta del Sol, así como al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Tec. Miguel Ángel Santolín, y a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, Arq. Paola Bagnera, ambos integrantes del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1414 Sala de Sesiones, 19 de Mayo de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.